



**VEEDURÍA
DISTRITAL**

Prevención • Transparencia • Incidencia

**INFORME DE SEGUIMIENTO A LA VALORACIÓN DE RIESGOS
CONTRACTUALES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE
INTEGRACIÓN SOCIAL - SDIS**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto Ley 1421 de 1993 y en concordancia con el artículo 17 del Acuerdo 24 de 1993.

Bogotá D.C., abril de 2018



Tabla de contenido

Introducción	3
1. Valoración de riesgos de la gestión contractual	4
1.1. Revisión del mapa de riesgos institucional – componente contractual	4
2. Valoración de riesgos previsibles.....	6
2.1. Procesos seleccionados por modalidad de selección y tipología contractual	6
2.2. Análisis de riesgos previsibles de los procesos seleccionados	9
3. Conclusiones y recomendaciones.....	14
3.1 Conclusiones.....	14
3.2 Recomendaciones	14
Referencias	15

Lista de tablas

<i>Tabla 1.</i> Procesos revisados en la modalidad de licitación pública.....	6
<i>Tabla 2.</i> Procesos seleccionados en la modalidad de concurso de méritos	7
<i>Tabla 3.</i> Procesos seleccionados en la modalidad de selección abreviada.....	7
<i>Tabla 4.</i> Procesos seleccionados en la modalidad de mínima cuantía.....	8
<i>Tabla 5.</i> Procesos seleccionados en la modalidad de contratación directa.....	8
<i>Tabla 6.</i> Procesos de selección sin matriz de riesgos publicada en el SECOP	9
<i>Tabla 7.</i> Análisis de riesgos previsibles de los procesos seleccionados.....	10



Introducción

La Veeduría Distrital, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto Ley 1421 de 1993 y en concordancia con el artículo 17 del Acuerdo 24 de 1993, trabaja en pro del mejoramiento de la gestión pública distrital, generando a través de informes, diagnósticos, herramientas, lineamientos y metodologías, entre otros, insumos que permiten mejorar la transparencia y efectividad en las actuaciones administrativas contractuales de las entidades distritales.

Uno de los procedimientos establecidos en la Veeduría Distrital, que coadyuva al mejoramiento de la gestión contractual de las entidades distritales, es el de Valoración de Riesgos Contractuales, concebido para brindar a las entidades del Distrito, una orientación en la identificación y análisis tanto en riesgos asociados a la gestión contractual como en aquellos riesgos previsible establecidos en los procesos de selección, de acuerdo a la modalidad de selección y a la tipología del contrato que pretenden celebrar.

En este contexto, dicho procedimiento se implementó en junio de 2017 en la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS, a través de dos líneas de acción: 1) valoración de los riesgos de la gestión contractual, y, 2) valoración de los riesgos previsible, para lo cual se solicitó el mapa de riesgos institucional en el que se encuentran expuestos los riesgos de gestión contractual, asimismo se realizó una exploración del Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP), del cual se tomó una muestra de 87 procesos de selección adelantados en la vigencia 2016, por la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS.

Analizada esta información, se evidenciaron algunas debilidades en materia de riesgos en la SDIS, por lo que se realizó una visita administrativa a la Entidad, en la que se presentó el mapa de riesgos estándar elaborado por la Veeduría Distrital, el cual consiste en una propuesta que permite identificar eventos que no han sido contemplados en el mapa de riesgos institucional y que pueden ajustarse al proceso contractual de la Entidad, fortaleciendo la gestión en esta materia. Igualmente, se realizó un análisis de las matrices de riesgos previsible de los procesos de selección que fueron escogidos y sobre las mismas se emitieron las recomendaciones correspondientes.

Así las cosas, la Veeduría Distrital el 17 de julio de 2017 remitió el “Informe de Valoración de Riesgos Contractuales de la Secretaría Distrital de Integración Social” recibido por dicha entidad el 24 de julio de 2017. Con el propósito de hacer un seguimiento a las recomendaciones realizadas en el informe antes reseñado, la Veeduría Distrital solicitó a la SDIS por medio del oficio No. 20186000023151 del 7 de marzo de 2018, la remisión del mapa de riesgos de la gestión contractual vigente, con el objetivo de analizar los cambios que se obtuvieron con la implementación del procedimiento de valoración de riesgos contractuales. Adicionalmente, se realizó una exploración del SECOP, del cual se tomó una muestra de 32 procesos de selección



adelantados por la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS y que fueron aperturados entre el periodo del 1 de agosto al 31 de diciembre de 2017.

Como consecuencia del seguimiento a los resultados obtenidos con posterioridad a la implementación del procedimiento Valoración de Riesgos Contractuales se emite este informe, en el que se indican las actividades realizadas y se imparten recomendaciones finales por parte de la Veeduría Distrital.

1. Valoración de riesgos de la gestión contractual

En esta primera línea de acción, la Veeduría Distrital revisó el componente de la gestión contractual del mapa de riesgos de la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS (vigente a la fecha del presente informe), con la finalidad de observar cuáles de los riesgos sugeridos del mapa de riesgos estándar de la Veeduría Distrital fueron acogidos.

1.1. Revisión del mapa de riesgos institucional – componente contractual

La Veeduría Distrital solicitó a la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS mediante oficio No. 20186000023151 del 7 de marzo de 2018 la remisión del mapa de riesgos de la gestión contractual vigente, con el objetivo de analizar los cambios que se obtuvieron con la implementación del procedimiento de valoración de riesgos contractuales adelantada en junio de 2017. Se recibió respuesta por parte de dicha Secretaría por medio del radicado No. 20182200024432 del 22 de marzo de 2018, mediante el cual informó lo siguiente:

(...)

La Secretaría Distrital de Integración Social actualizó el mapa de riesgos del proceso de adquisiciones de acuerdo con las recomendaciones emitidas en el informe de riesgos contractuales elaborado por la Veeduría Distrital, tales actualizaciones fueron oficializadas mediante Circular SDIS No. 37 de fecha 20 de noviembre de 2017. Se adjunta CD con mapa de riesgos de gestión del Proceso Adquisiciones actualizado con la inclusión de los riesgos sugeridos en el informe, y la circular citada. (SDIS, 2018, p. 1)

Al revisar el mapa de riesgos del Proceso de Adquisiciones de la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, se evidenció que fue actualizado acogiendo 23 riesgos de contratación sugeridos en el Informe de Valoración de Riesgos Contractuales elaborado por la Veeduría Distrital en la vigencia 2017. Los riesgos acogidos fueron los siguientes:

1. Inadecuada formulación y elaboración del PAA.
2. Aprobación de la adquisición de bienes, obras y servicios que no se ajustan a las necesidades o al cumplimiento de los objetivos de la entidad.



3. Selección de contratistas que no cuenten con la capacidad financiera y/o técnica y/o jurídica necesarias para la ejecución del contrato.
4. Pérdida de información, modificación o alteración de las ofertas a evaluar o de los expedientes que soportan los procesos de contratación.
5. Suspensión del proceso de selección.
6. Retrasos en el proceso de selección.
7. Declaratoria de desierta del proceso de selección.
8. Adjudicación viciada por error.
9. Retraso en la suscripción del contrato.
10. Imposibilidad de celebrar el contrato o convenio por cualquiera de las partes.
11. Permitir la ejecución del contrato sin el lleno de los requisitos legales.
12. Indebida aprobación de las garantías contractuales.
13. Incumplimiento del objeto o de las obligaciones contractuales.
14. Desequilibrio económico del contrato.
15. Imposibilidad de la ejecución del objeto contractual.
16. Imposibilidad de adelantar procesos de declaratoria de incumplimiento, imposición de multas o sanciones.
17. Recibir obras, bienes y/o servicios que no cumplen con las especificaciones técnicas establecida por la entidad.
18. Inadecuado manejo de anticipos.
19. Incumplimiento del pago de salarios y prestaciones sociales por parte del contratista.
20. Terminación unilateral del contrato.
21. Terminación anticipada del contrato.
22. Nulidad absoluta del contrato.



23. Inadecuada liquidación y/o incumplimiento de los términos legales o pactados para la liquidación de los contratos o convenios.

En consideración a lo anterior, es claro que la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, analizó el informe remitido por la Veeduría Distrital y realizó la actualización del mapa de riesgos del Proceso de Adquisiciones, acogiendo los riesgos sugeridos en el mencionado informe, lo que indica que la implementación del Procedimiento de Valoración de Riesgos Contractuales, coadyuvó al fortalecimiento de la política de riesgos de la gestión contractual en dicha Entidad.

2. Valoración de riesgos previsibles

Respecto de esta línea de acción, se realizó una exploración en el SECOP a través del link www.colombiacompra.gov.co y teniendo en cuenta la modalidad de selección, cuantía y objeto contractual, se seleccionaron 32 procesos de contratación adelantados por la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS en el período comprendido entre agosto y diciembre de 2017, con el objetivo de revisar y analizar la identificación de los riesgos previsibles.

2.1. Procesos seleccionados por modalidad de selección y tipología contractual

Es importante señalar que de acuerdo a la información publicada en el SECOP, la Veeduría Distrital seleccionó 32 procesos de selección, muestra en la que se encuentran escogidas cuatro (4) Licitaciones Públicas, diez (10) Concursos de Méritos, seis (6) Selecciones Abreviadas, seis (6) Mínimas Cuantías y respecto de la modalidad de Contratación Directa se seleccionaron seis (6) contratos, los cuales tuvieron como criterios para su escogencia la modalidad de selección, cuantía y el objeto, y se reseñan a continuación:

Tabla 1. Procesos revisados en la modalidad de licitación pública

<i>Proceso contractual</i>	<i>Objeto contractual</i>
SDIS-LP-006-2017	Realizar la construcción del jardín infantil El Nogal ubicado en la Localidad de Barrios Unidos, Bogotá D.C.
SDIS-LP-007-2017	Adquirir un sistema de gestión documental web y los servicios de implementación, puesta en producción, mantenimiento y soporte para la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS.
SDIS-LP-008-2017	Contratar los servicios especializados de mesa de servicio y soporte en sitio, valores agregados y conexos, para la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS, bajo la modalidad de outsourcing.
SDIS-LP-009-2017	Contratar la adquisición, instalación, configuración y puesta en funcionamiento de una solución de telefonía IP para la operación de la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS.

Nota: El número de identificación de los procesos contractuales, corresponde exactamente al número registrado en el SECOP. *Fuente:* elaborado por la Veeduría Distrital con base en información consultada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP) vigencia 2017.



Tabla 2. Procesos seleccionados en la modalidad de concurso de méritos

<i>Proceso contractual</i>	<i>Objeto contractual</i>
SDIS-CMA-007-2017	Ejecutar la consultoría para la elaboración de un estudio cualitativo sobre las construcciones socio-emocionales de las personas de los sectores LGBTI en relación a sus prácticas sociales, con el fin de fortalecer las redes de apoyo y afecto lideradas por la Subdirección para Asuntos LGBTI en las localidades del distrito capital.
SDIS-CMA-008-2017	Brindar orientación y asesoría a grupos familiares afectados por hechos de violencia intrafamiliar atendidos por las Comisarías de Familia de Bogotá y elaborar perfil de una línea de investigación que aporte en la prevención y la atención de la violencia intrafamiliar en el distrito capital.
SDIS-CMA-009-2017	Prestar servicios especializados para diseñar un conjunto de alternativas de mejoramiento en la gestión operacional de las Comisarías de Familia a partir del análisis de características específicas de la oferta social y su demanda.
SDIS-CMA-010-2017	Realizar la interventoría técnica, financiera, administrativa, legal, social y ambiental a los contratos que se adjudiquen para realizar las reparaciones locativas requeridas en los centros y sedes de la Secretaría Distrital de Integración Social, ubicados en la ciudad de Bogotá D.C.
SDIS-CMA-011-2017	Realizar una interventoría especializada técnica, administrativa, jurídica, contable y financiera que garantice y verifique la ejecución y cumplimiento del objeto contractual de los contratos, convenios, contratos de comisión y las operaciones de bolsa que se deriven de estos, para la implementación de los diferentes servicios que presten suministro alimentario a través del Proyecto 1098 “Bogotá Te Nutre”.
SDIS-CMA-012-2017	Realizar la consultoría para la actualización, ajustes y/o elaboración de los estudios, diseños, obtención de permisos, aprobaciones y licencias de construcción y/o urbanismo de un (1) jardín infantil en la ciudad de Bogotá D.C.
SDIS-CMA-015-2017	Interventoría técnica, financiera, administrativa, legal, social y ambiental al contrato que se adjudique de consultoría por grupos para la elaboración de los estudios, diseños, obtención de permisos, aprobaciones y licencias de construcción y/o urbanismo de dos (2) jardines infantiles y un centro de servicios de bienestar en la ciudad de Bogotá D.C.
SDIS-CMA-017-2017	Realizar la consultoría para la elaboración de los estudios, diseños, obtención de permisos, aprobaciones y licencias de construcción y/o urbanismo de un (1) jardín infantil en la ciudad de Bogotá D.C.
SDIS-CMA-018-2017	Realizar la consultoría para la elaboración de los estudios, diseños, obtención de permisos, aprobaciones y licencias de construcción y/o urbanismo del Jardín Infantil Campo Verde en la ciudad de Bogotá D.C.
SDIS-CMA-021-2017	Interventoría técnica, financiera, administrativa, legal, social y ambiental al contrato que se adjudique de consultoría para la elaboración de los estudios, diseños, obtención de permisos, aprobaciones y licencias de construcción y/o urbanismo del Jardín Infantil Campo Verde en la ciudad de Bogotá D.C.

Nota: El número de identificación de los procesos contractuales, corresponde exactamente al número registrado en el SECOP. *Fuente:* elaborado por la Veeduría Distrital con base en información consultada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP) vigencia 2017.

Tabla 3. Procesos seleccionados en la modalidad de selección abreviada

<i>Proceso contractual</i>	<i>Objeto contractual</i>
SDIS-SAMC-017-2017	Prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, con suministro de repuestos nuevos; así como el ajuste de basculas, balanzas y termómetros, de propiedad de la Secretaría Distrital de Integración Social y aquellos por los cuales pudiera llegar a ser legalmente responsable.



<i>Proceso contractual</i>	<i>Objeto contractual</i>
SAMC-018-2017	Realizar el proceso de inducción y entrenamiento a los comisarios y psicólogos de las Comisarías de Familia en la implementación del Sistema de Justicia Oral, en el marco de las acciones jurisdiccionales de su competencia.
SDIS-SASI-019-2017	Contratar la adquisición del licenciamiento de antivirus para la Secretaría Distrital de Integración Social.
SDIS-SASI-020-2017	Adquisición de chaquetas institucionales (tipo A) y overoles tipo piloto como elementos de seguridad e identificación institucional para el personal vinculado a la Secretaría Distrital de Integración Social.
SDIS-SASI -021-2017	Compra y distribución de equipos de audio y video con destino a los diferentes proyectos de la Secretaría Distrital de Integración Social.
SDIS-SASI-024-2017	Suministro e instalación de mobiliario de oficina modular para las diferentes áreas de la Secretaría Distrital de Integración Social en la ciudad de Bogotá.

Nota: El número de identificación de los procesos contractuales, corresponde exactamente al número registrado en el SECOP. *Fuente:* elaborado por la Veeduría Distrital con base en información consultada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP) vigencia 2017.

Tabla 4. Procesos seleccionados en la modalidad de mínima cuantía

<i>Proceso contractual</i>	<i>Objeto contractual</i>
SDIS-SMC-019-2017	Servicio de mantenimiento técnico mecánico preventivo y correctivo con suministro de repuestos nuevos para las Comisarías de Familia Móviles de propiedad de la Secretaría Distrital de Integración Social.
SDIS-SMC-020-2017	Compra y distribución de elementos deportivos con destino a los diferentes proyectos de la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS.
SDIS-SMC-021-2017	Interventoría técnica, financiera, administrativa, legal, social y ambiental al contrato de consultoría para elaborar los estudios, diseños, obtención de permisos y licencias de construcción y/o urbanismo para el reforzamiento estructural del módulo correspondiente a la piscina localizada en el CDC Lourdes.
SDIS-SMC-022-2017	Compra y distribución de ayudas de locomoción con destino a los Centros de Protección Social a cargo de la Subdirección para la Vejez.
SDIS-SMC-026-2017	Suministro, conexión y puesta en marcha de los equipos de presión de agua potable (motobombas) para los centros y sedes de la Secretaría Distrital de Integración Social.
SDIS-SMC-031-2017	Realización de estudios suelos - geotécnicos y recomendaciones de cimentación y/o estabilización de terreno, cumplimiento de las normas vigentes y en atención a la NSR – 2010; para construcción de los cerramientos a predios requeridos donde se encuentran instalados los equipamientos modulares por la SDIS, ubicados en la ciudad de Bogotá, D.C.

Nota: El número de identificación de los procesos contractuales, corresponde exactamente al número registrado en el SECOP. *Fuente:* elaborado por la Veeduría Distrital con base en información consultada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP) vigencia 2017.

Tabla 5. Procesos seleccionados en la modalidad de contratación directa

<i>Proceso contractual</i>	<i>Objeto contractual</i>
8130-2017	Prestar sus servicios profesionales a la Subdirección de Investigación e Información, para elaborar, revisar, apoyar la evaluación de los procesos de adquisiciones de bienes y servicios, con enfoque técnico del Proyecto No. 1168 Integración digital y de conocimiento para la inclusión social.



<i>Proceso contractual</i>	<i>Objeto contractual</i>
8160-2017	Prestación de servicios profesionales como responsable del jardín infantil de atención integral a primera infancia que le sea asignado de la Secretaría Distrital de Integración Social.
8371--2017	La prestación de servicios profesionales para asesorar las áreas de la subdirección de plantas físicas de la Secretaría Distrital de Integración Social.
8735-2017	Prestación de servicios profesionales, como psicólogo/a, que contribuya en la atención integral e interdisciplinaria a niños, niñas, adolescentes y miembros del grupo familiar que acceden a la justicia familiar en las Comisarías de Familia.
9243-2017	Prestación de servicios para desarrollar acciones encaminadas a la prevención y atención integral del fenómeno de habitabilidad en calle, ejecutadas en el Proyecto 1108 Prevención y Atención Integral del Fenómeno de Habitabilidad en Calle de la Subdirección para la Adulthood, en el marco de la Política Pública Distrital para el Fenómeno de Habitabilidad en Calle.
9245-2017	Prestación de servicios profesionales para el abordaje del fenómeno de habitabilidad en calle y la atención de la población vinculada a los servicios y estrategias de la Subdirección para la Adulthood, en el marco del Proyecto 1108 Prevención y Atención Integral del Fenómeno de habitabilidad en Calle.

Nota: El número de identificación de los procesos contractuales, corresponde exactamente al número registrado en el SECOP. *Fuente:* elaborado por la Veeduría Distrital con base en información consultada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP) vigencia 2017.

Es importante resaltar, que de los 32 procesos de selección que fueron escogidos como muestra para el presente informe, 12 de ellos no cuentan con la matriz de riesgos previsible publicada en el SECOP. Los procesos son los siguientes:

Tabla 6. Procesos de selección sin matriz de riesgos publicada en el SECOP

1	SDIS-CMA-007-2017	7	8130-2017
2	SDIS-CMA-015-2017	8	8160-2017
3	SDIS-CMA-017-2017	9	8371--2017
4	SDIS-CMA-018-2017	10	8735-2017
5	SDIS-SMC-021-2017	11	9243-2017
6	SDIS-SMC-026-2017	12	9245-2017

Fuente: elaborada por la Veeduría Distrital con base en información consultada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP) vigencia 2017.

2.2. Análisis de riesgos previsible de los procesos seleccionados

Luego de revisar de manera detallada las matrices de riesgos previsible de los procesos de selección reseñados anteriormente, se evidenció que algunos riesgos se encuentran identificados de manera inadecuada y por lo tanto no deben estar incluidos en estas matrices de riesgos previsible. A continuación se presentan las observaciones correspondientes:



Tabla 7. Análisis de riesgos previsible de los procesos seleccionados

<i>Riesgos previsible que no deberían estar incluidos.</i>	<i>Procesos de selección en los que se encontraron.</i>	<i>Observaciones y recomendaciones</i>
Accidentes ocurridos a funcionarios de la SDIS como consecuencia de la ejecución del contrato.	SDIS-SAMC-017-2017 SDIS-SMC-019-2017	Teniendo en cuenta el CONPES 3714 de 2011, los riesgos previsible que se encuentran cubiertos bajo el régimen de garantías, no deben ser incluidos en la matriz de riesgos previsible y el riesgo anotado podría ser amparado con la garantía de responsabilidad civil extracontractual. Por lo tanto, se recomienda en próximas oportunidades no incluirlo en la matriz de riesgos previsible y si pese a ello, se considera necesario incluirlo, se debe establecer con precisión por qué se incluye el riesgo previsible pese a estar amparado con la garantía correspondiente.
Confidencialidad de la información.	SDIS-LP-008-2017	El riesgo se encuentra mal redactado, debido a que al revisarlo en ningún momento se aprecia la existencia de un hecho que pueda generar un efecto adverso en la ejecución del contrato. Se sugiere que el riesgo se escriba de una manera clara, que permita comprender su alcance por parte de todos los interesados u oferentes en el proceso de selección.
Cumplimiento tardío o no cumplimiento de las condiciones establecidas en el anexo técnico del servicio objeto del contrato.	SDIS-CMA-009-2017	Teniendo en cuenta el CONPES 3714 de 2011, los riesgos previsible que se encuentran cubiertos bajo el régimen de garantías, no deben ser incluidos en la matriz de riesgos previsible y el riesgo anotado podría ser amparado con la garantía de cumplimiento y/o de calidad de los servicios. Por lo tanto, se recomienda en próximas oportunidades no incluirlo en la matriz de riesgos previsible y si pese a ello, se considera necesario incluirlo, se debe establecer con precisión por qué se incluye el riesgo previsible pese a estar amparado con la garantía correspondiente.
Disponibilidad de los profesionales que cumplan los requisitos exigidos en los pliegos de condiciones y sus anexos y ofertados por el proponente los cuales deben ser mantenidos durante la ejecución del contrato.	SDIS-CMA-021-2017 SDIS-SMC-031-2017	El riesgo se encuentra mal redactado, debido a que al revisarlo en ningún momento se aprecia la existencia de un hecho que pueda generar un efecto adverso en la ejecución del contrato. Se sugiere que el riesgo se escriba de una manera clara, que permita comprender su alcance por parte de



<i>Riesgos previsibles que no deberían estar incluidos.</i>	<i>Procesos de selección en los que se encontraron.</i>	<i>Observaciones y recomendaciones</i>
		todos los interesados u oferentes en el proceso de selección.
El contratista cumple con las condiciones técnicas de los bienes y obras, pero la operación en el tiempo deteriora la calidad del producto.	SDIS-SASI -021-2017	Teniendo en cuenta el CONPES 3714 de 2011, los riesgos previsibles que se encuentran cubiertos bajo el régimen de garantías, no deben ser incluidos en la matriz de riesgos previsibles y el riesgo anotado podría ser amparado con la garantía de calidad de los bienes. Por lo tanto, se recomienda en próximas oportunidades no incluirlo en la matriz de riesgos previsibles y si pese a ello, se considera necesario incluirlo, se debe establecer con precisión por qué se incluye el riesgo previsible pese a estar amparado con la garantía correspondiente.
Eventos de robo, hurto, incendio, lesiones, muerte y en general causación de daños en personas o bienes del contratista o contratante durante la ejecución del contrato.	SDIS-LP-009-2017	Teniendo en cuenta el CONPES 3714 de 2011, los riesgos previsibles que se encuentran cubiertos bajo el régimen de garantías, no deben ser incluidos en la matriz de riesgos previsibles y el riesgo anotado podría ser amparado con la garantía de responsabilidad civil extracontractual. Por lo tanto, se recomienda en próximas oportunidades no incluirlo en la matriz de riesgos previsibles y si pese a ello, se considera necesario incluirlo, se debe establecer con precisión por qué se incluye el riesgo previsible pese a estar amparado con la garantía correspondiente.
Incumplimiento de las especificaciones técnicas.	SDIS-SASI -021-2017	Teniendo en cuenta el CONPES 3714 de 2011, los riesgos previsibles que se encuentran cubiertos bajo el régimen de garantías, no deben ser incluidos en la matriz de riesgos previsibles y el riesgo anotado podría ser amparado con la garantía de cumplimiento. Por lo tanto, se recomienda en próximas oportunidades no incluirlo en la matriz de riesgos previsibles y si pese a ello, se considera necesario incluirlo, se debe establecer con precisión por qué se incluye el riesgo previsible pese a estar amparado con la garantía correspondiente.



<i>Riesgos previsibles que no deberían estar incluidos.</i>	<i>Procesos de selección en los que se encontraron.</i>	<i>Observaciones y recomendaciones</i>
Incumplimiento de las obligaciones por parte del contratista.	SDIS-LP-008-2017	Teniendo en cuenta el CONPES 3714 de 2011, los riesgos previsibles que se encuentran cubiertos bajo el régimen de garantías, no deben ser incluidos en la matriz de riesgos previsibles y el riesgo anotado podría ser amparado con la garantía de cumplimiento. Por lo tanto, se recomienda en próximas oportunidades no incluirlo en la matriz de riesgos previsibles y si pese a ello, se considera necesario incluirlo, se debe establecer con precisión por qué se incluye el riesgo previsible pese a estar amparado con la garantía correspondiente.
Incumplimiento de pago de salarios y prestaciones sociales por parte del contratista a su equipo humano. Incumplimiento del contratista en el pago de salarios, prestaciones y otros beneficios de la Ley al personal a cargo de la operación del servicio.	SDIS-LP-007-2017 SDIS-CMA-009-2017 SAMC-018-2017 SDIS-SMC-020-2017	Teniendo en cuenta el CONPES 3714 de 2011, los riesgos previsibles que se encuentran cubiertos bajo el régimen de garantías, no deben ser incluidos en la matriz de riesgos previsibles y el riesgo anotado podría ser amparado con la garantía de pago de salarios y prestaciones sociales. Por lo tanto, se recomienda en próximas oportunidades no incluirlo en la matriz de riesgos previsibles y si pese a ello, se considera necesario incluirlo, se debe establecer con precisión por qué se incluye el riesgo previsible pese a estar amparado con la garantía correspondiente.
Incumplimiento total, parcial o de calidad del contratista en el suministro de bienes / servicios objeto del contrato	SDIS-SASI-024-2017	Teniendo en cuenta el CONPES 3714 de 2011, los riesgos previsibles que se encuentran cubiertos bajo el régimen de garantías, no deben ser incluidos en la matriz de riesgos previsibles y el riesgo anotado podría ser amparado con la garantía de cumplimiento y/o de calidad de los bienes y servicios. Por lo tanto, se recomienda en próximas oportunidades no incluirlo en la matriz de riesgos previsibles y si pese a ello, se considera necesario incluirlo, se debe establecer con precisión por qué se incluye el riesgo previsible pese a estar amparado con la garantía correspondiente.
Recibir obras bienes y/o servicios que cumplan con las especificaciones técnicas establecidas por la entidad, pero que su	SDIS-LP-007-2017 SAMC-018-2017 SDIS-SASI-020-2017	Teniendo en cuenta el CONPES 3714 de 2011, los riesgos previsibles que se encuentran cubiertos bajo el régimen



<i>Riesgos previsibles que no deberían estar incluidos.</i>	<i>Procesos de selección en los que se encontraron.</i>	<i>Observaciones y recomendaciones</i>
<p>correcto funcionamiento no corresponde con la calidad y el tiempo previsto por la entidad.</p> <p>Recibir bienes y/o servicios que no cumplen con las especificaciones técnicas establecidas por la entidad</p>	SDIS-SMC-020-2017	de garantías, no deben ser incluidos en la matriz de riesgos previsibles y el riesgo anotado podría ser amparado con la garantía de cumplimiento y/o de calidad de los bienes y servicios. Por lo tanto, se recomienda en próximas oportunidades no incluirlo en la matriz de riesgos previsibles y si pese a ello, se considera necesario incluirlo, se debe establecer con precisión por qué se incluye el riesgo previsible pese a estar amparado con la garantía correspondiente.
Retrasos en el cronograma de ejecución del contrato que afecte la entrega de productos / servicios definidos.	SDIS-LP-006-2017 SDIS-CMA-010-2017 SDIS-CMA-011-2017	Teniendo en cuenta el CONPES 3714 de 2011, los riesgos previsibles que se encuentran cubiertos bajo el régimen de garantías, no deben ser incluidos en la matriz de riesgos previsibles y el riesgo anotado podría ser amparado con la garantía de cumplimiento. Por lo tanto, se recomienda en próximas oportunidades no incluirlo en la matriz de riesgos previsibles y si pese a ello, se considera necesario incluirlo, se debe establecer con precisión por qué se incluye el riesgo previsible pese a estar amparado con la garantía correspondiente.
Situaciones originadas por causas naturales o antrópicas.	SDIS-CMA-009-2017	El riesgo no se describe de manera tal que sea previsible, por el contrario, parece ser imprevisible por la carencia objetiva de motivación o tipificación, razón por la cual debería ajustarse o no incluirlo en la matriz de riesgos previsibles. Se sugiere que no se incluyan en la matriz de riesgos eventos considerados como imprevisibles, y que se analice integralmente el contrato, para que los riesgos allí establecidos prevean los posibles eventos que puedan generar consecuencias adversas.

Fuente: elaborada en la Veeduría Distrital con base en información consultada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP) vigencia 2017.



3. Conclusiones y recomendaciones

3.1 Conclusiones

- Respecto al mapa de riesgos de la gestión contractual, es evidente que la implementación del Procedimiento de Valoración de Riesgos Contractuales, coadyuvó al mejoramiento del mapa de riesgos interno de la SDIS, debido a que fortaleció la política de riesgos en la gestión contractual al incluir en el mapa de riesgos del Proceso de Adquisiciones 23 riesgos contractuales nuevos, a los cuales deberá realizarle el seguimiento periódico que determine la Entidad.
- En cuanto a la estructuración de las matrices de riesgos previsibles de los procesos de selección, se evidencia que las recomendaciones contenidas en el informe remitido en julio de 2017, han sido tenidas en cuenta de manera parcial por parte la SDIS, debido a que se encontraron eventos adversos que no pueden considerarse previsibles, otros que no fueron establecidos de manera clara y finalmente, otros que si bien son previsibles se encuentran amparados por el régimen legal de garantías sin que exista justificación de su inclusión en la referida matriz.

3.2 Recomendaciones

1. Respecto a las matrices de riesgos previsibles, la Veeduría Distrital invita a la SDIS para que realice un análisis juicioso y detallado a cada una de las recomendaciones que al respecto obran en el “Informe de Valoración de Riesgos Contractuales de la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS” recibido por dicha entidad el 24 de julio de 2017. Igualmente, se les recomienda hacer uso de la “*Guía de Riesgos Previsibles Contractuales (2017)*” elaborada por la Veeduría Distrital, con el propósito que inicie las acciones correspondientes para fortalecer la valoración de riesgos previsibles en los procesos de selección que adelanta la SDIS, de manera real y acorde con las condiciones particulares de cada proceso de contratación que se adelante.
2. Aunado a lo anterior, se sugiere a la entidad adoptar las acciones tendientes a que en todos los procesos de contratación se publique en el SECOP la matriz de riesgos previsibles, máxime si es un proceso de selección bajo la modalidad de Licitación Pública, en el cual por mandato legal debe realizarse una audiencia para el análisis y revisión de los riesgos previsibles, en aras de establecer su distribución definitiva.



Referencias

Consejo Nacional de Política Económica y Social (01 de diciembre de 2011). *Del riesgo previsible en el marco de la política de contratación pública*. (Documento CONPES 3714). Recuperado de:
<http://colombiacompra.gov.co/sites/default/files/normativas/conpes3714.pdf>

Veeduría Distrital (2017). *Guía de Riesgos Previsibles Contractuales*. Recuperado de:
<http://veeduriadistrital.gov.co/sites/default/files/files/Publicaciones%202017/GUIA%20DE%20RIESGOS%20CONTRATACION%20WEB.pdf>